

**DECRETO “A” N° 156 /2020**

VISTO:

El Expediente N° 121032017 de Creación del Departamento de Procuración Fiscal de Municipalidad de General Deheza, dependiente de la Secretaría de Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona la designación de la Abogada PLISGA GLADYS, como Procurador Fiscal de Municipalidad de General Deheza.

Que el sistema Municipal de Procuración Fiscal y la competencia de la Secretaría de Finanzas de Municipalidad de General Deheza para disponer la gestión judicial y/o extrajudicial de cobranza de las deudas impositivas en mora, hace necesario, a los fines de contribuir a la eficiencia de la gestión de cobro judicial, designar Procuradores Fiscales en el marco de la normativa que regula la actividad de éstos.

Que el Procurador Fiscal cuya designación se gestiona, cumple con los requisitos y condiciones que prevé la legislación vigente en la materia.

Por ello, lo dispuesto por el Decreto N° “A” 7/2017 ratificado por Ordenanza 2943/17 y Decreto “A” 96/2017 ratificado por Ordenanza 3041/2017.

EL INTENDENTE DE MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

DECRETA:

**Artículo 1:** DESÍGNASE a la Abogada Gladys Lucía PLISGA, DNI N° 31.290.878, Matricula Profesional N° 2-934, como Procurador Fiscal de Municipalidad de General Deheza, para la gestión judicial y/o extrajudicial de cobro de deudas impositivas en mora.

**Artículo 2:** DISPÓNESE que el cumplimiento de la designación dispuesta en el presente Decreto no demandará egreso alguno, atento las condiciones establecidas en la reglamentación vigente.

**Artículo 3:** La profesional deberá rubricar con el Departamento Ejecutivo el Contrato correspondiente.

**Artículo 4:** PROTOCOLÍCESE, Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 28 de Octubre de 2020



Vanina Contreras  
Secretaria de Gobierno  
Municipalidad de General Deheza



DR. FRANCO D. MORRA  
Intendente